FiscalÃ-a General de la NaciÃ³n		EXPEDIENTE Nº
		2023-33-1-00125
Oficina Actuante:	Secretaría Dir. Gral.	
Fecha:	30/09/2026 13:30:49	
Tipo:	Resolución de Dir. Gral.	

Resolución N.º 744/2026

VISTO: la nota de fecha 30 de junio de 2026 de la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores.

RESULTANDO: 1) Que la referida nota dio lugar a la creación del Expediente 2026 33-1-00943.

2) Que en la nota, la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores invita designar un punto focal referente en representación de la Fiscalía General de la Nación de Uruguay para integrar la Red y Comunidad de Práctica para Fiscales y Profesionales que persiguen la responsabilidad penal por la violencia sexual relacionada con los conflictos (CRSV Prosecution Network)

CONSIDERANDO: Que por Resolución N.º 134/2023 de fecha 13 de febrero de 2023 se aprobó el "Reglamento de actuación de los Puntos de Contacto", el cual constituye una guía que establece pautas y criterios orientadores de la participación de los representantes de la Fiscalía General de la Nación designados como puntos de contacto, y asimismo, dispuso la designación de nuevos puntos de contacto y el mantenimiento de otros ya existentes.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N.º 19.483 del 5 de enero 2017, artículo 5º de la Ley Nº19.334 del 14 de agosto de 2015, Resolución N.º 134/2023 de fecha 13 de febrero de 2023.

LA DIRECTORA GENERAL (S) DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

1°) DESIGNAR al Señor Fiscal Letrado de Montevideo de Delitos Sexuales de 4º turno Dr. Maximiliano Sosa como punto focal referente en la Red de Comunidad de Práctica para Fiscales y Profesionales que persiguen la responsabilidad penal por la violencia sexual relacionada por los conflictos (CRSV Prosecution Nerwork).

2°) NOTIFICAR la presente resolución al Dr. Maximiliano Sosa junto con el Reglamento de actuación de puntos de contacto del año 2023 que luce de folio 7 a 20 como Anexo II en el presente expediente.

3º) COMUNICAR al Departamento de Cooperación Internacional a efectos de informar la presente resolución, a la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores,

4º) PASAR a Gestión Documental a efectos de realizar las notificaciones y comunicaciones detalladas en los numerales 2º y 3º

7º) CUMPLIDO, archívese.

Gag/sm

Actuante:
Antonella Dandraya
Pase a Firma
Monica Ferrero

FiscalÃ-a General de la NaciÃ³n		EXPEDIENTE Nº
		2023-33-1-00125
Oficina Actuante:	Secretaría Dir. Gral.	
Fecha:	30/09/2026 13:44:43	
Tipo:	AUTO- Constancia de Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Pase a Firma		
Monica Ferrero	30/09/2026 13:44:41	Avala el documento